



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000055

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0010 - 2016-MPH/A

Huanta, 11 de enero de 2016

### VISTA:

19 de enero de 2015, y;

La Resolución de Alcaldía N° 023-2015-MPH/A, de fecha

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 183 y 190-2010-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos (PI) y del Programa de Modernización Municipal (PMM).

Que, según la novena disposición Complementaria final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Este nuevo Plan fusiona el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Programa de Modernización Municipal (PMM) que operaron en el año 2011.

Que, el artículo 11 de la referida norma establece que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las diferentes áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades establecidas en la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RATIFICAR, al CPC Freddy Ronald Cárdenas Riveros - Jefe de Presupuestos, como COORDINADOR de la Municipalidad Provincial de Huanta, para la implementación del cumplimiento de las metas del nuevo Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2015, quien tendrá las funciones de coordinación con las diferentes áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de las metas y su posterior remisión de informes a las instituciones correspondientes, para ello se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	:	Freddy Ronald Cárdenas Riveros
Cargo que ocupa en la entidad	:	Jefe de Presupuesto.
Correo electrónico	:	fredycariv@hotmail.com.com
Teléfono de contacto	:	966825222 - RPM #808784
Teléfono de la Municipalidad	:	066-322141

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DÉJESE SIN EFECTO, cualquier mandato que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** COMUNICAR, con la presente resolución al funcionario designado, y demás órganos estructurados de la entidad para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE

*Juntos hacemos más ...!*



14/01/16



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000055

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0010 - 2016-MPH/A

Huanta, 11 de enero de 2016

### VISTA:

19 de enero de 2015, y:

La Resolución de Alcaldía N° 023-2015-MPH/A, de fecha

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 183 y 190-2010-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos (PI) y del Programa de Modernización Municipal (PMM).

Que, según la novena disposición Complementaria final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Este nuevo Plan fusiona el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el Programa de Modernización Municipal (PMM) que operaron en el año 2011.

Qué, el artículo 11 de la referida norma establece que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las diferentes áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades establecidas en la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RATIFICAR, al CPC Freddy Ronald Cárdenas Riveros - Jefe de Presupuestos, como COORDINADOR de la Municipalidad Provincial de Huanta, para la implementación del cumplimiento de las metas del nuevo Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2015, quien tendrá las funciones de coordinación con las diferentes áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de las metas y su posterior remisión de informes a las instituciones correspondientes, para ello se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	:	Freddy Ronald Cárdenas Riveros
Cargo que ocupa en la entidad	:	Jefe de Presupuesto.
Correo electrónico	:	fredycariv@hotmail.com.com
Teléfono de contacto	:	966825222 - RPM #808784
Teléfono de la Municipalidad	:	066-322141

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DÉJESE SIN EFECTO, cualquier mandato que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** COMUNICAR, con la presente resolución al funcionario designado, y demás órganos estructurados de la entidad para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMÚDEZ VALLADARES  
ALCALDE

*Juntos hacemos más ...!*



14/01/16